



CIRCULAR NO. 11/2017

Toluca de Lerdo, México, a 07 de abril de 2017.

CIUDADANO

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se hace referencia a la Circular No. 07/2017, de fecha diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, informando lo siguiente:

FE DE ERRATAS

DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DE FACILITADORES JUDICIALES CERTIFICADOS EN MATERIA PENAL, CON SEDE EN ESTA CAPITAL Y CON FUNCIONES EN TODO EL ESTADO.

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DE FACILITADORES JUDICIALES CERTIFICADOS EN MATERIA PENAL, CON SEDE EN ESTA CAPITAL Y CON FUNCIONES EN TODO EL ESTADO.</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>PRIMERO. Se crea el Comité de especialización en materia de justicia penal para Adolescentes de Facilitadores Judiciales certificados en materia penal, con sede en esta capital y con funciones en todo el Estado, (...)</p>	<p>ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES JUDICIALES EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y DE LA ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO</p> <p>PRIMERO. Se crea el Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en Materia de Justicia Penal y de la Especialización en Materia de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de México, (...)</p> <p>CUARTO. Todas las disposiciones que contravengan el presente acuerdo, quedan sin efecto.</p>

Lo que comunico para su conocimiento y efectos conducentes. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en la página web del Poder Judicial del Estado de México. Firma al calce el Presidente y la Secretaría General de Acuerdos, que da fe.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**
MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES



PRESIDENCIA